



SIN ACUERDO EN EL SIMA: ¡SEGUIMOS CON LA HUELGA!

En el acto de mediación celebrado hoy 8 de septiembre en el SIMA, previo a la celebración de huelga, la patronal ha presentado una propuesta de acuerdo que desde CCOO consideramos que tiene puntos de encuentro, pero sigue siendo insuficiente. Y por ello, continuamos con las Movilizaciones previstas.

LOS CUATRO JUEVES

CALENDARIO DE MOVILIZACIONES Y HUELGAS:

- **15 DE SEPTIEMBRE:** CONCENTRACIONES DE DELEGADOS/AS SINDICALES EN TODO EL ESTADO.
- **22 Y 29 DE SEPTIEMBRE:** PAROS PARCIALES DE DOS HORAS POR TURNO (DE 00:00 A 02:00 EN TURNO DE NOCHE, DE 10:30 A 12:30 EN TURNO DE MAÑANA, Y DE 16:30 A 18:30 EN TURNO DE TARDE).
- **6 DE OCTUBRE:** JORNADA DE HUELGA DE 24 HORAS

ESTÁN CONVOCADOS A LOS PAROS TODAS LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL SECTOR DE CONTACT CENTER.



**¡AHORA ES EL MOMENTO.
SECUNDA LAS
MOVILIZACIONES,
PORQUE NOS JUGAMOS
MUCHO!**

Así, entre las cuestiones que proponen para no convocar la huelga y llegar a un acuerdo de cierre se encuentran las siguientes:

- **VIGENCIA**

Duración: cuatro años (2015-2018)

- **BAJAS MEDICAS**

Art. 63: Definitivamente abandonan la pretensión de modificar el complemento por IT, quedando el artículo tal cual está ahora.

- **SALARIO**

Subida salarial: Proponen el 0% para el 2015. Para el 2016 se subiría un 1% desde la fecha de firma. Y para 2017 y 2018 el IPC real a año vencido, con un fijo mínimo garantizado de un 0,6% aunque el IPC fuese menor o negativo.





▪ **CONTRATACIÓN:**

Indefinidos: Se convertirán en indefinidos todos los contratos de obra y servicio anteriores a junio de 2010. Asimismo, garantizan un 50% de indefinidos a la finalización del convenio (actualmente es el 40%)

Limitación de Empresas Multiservicios: Recogen parte de nuestra propuesta de limitar la subcontratación en estas empresas.

Sucesión de empresas artículo 18: Plantean aumentar la bolsa de empleo de 6 meses a un año.

▪ **TIEMPO DE TRABAJO:**

Tiempo máximo de trabajo artículo 23: El número máximo de días seguidos trabajados lo fijan en 8 días.

Horarios: Entrega de horarios con 15 días de antelación y sólo podrían modificárselo al 30% de la plantilla con 7 días de antelación.

Fines de semana entre dos meses: El fin de semana se contará en el mes donde caiga el sábado.

Coincidencia de libranza con festivo. En caso de jornada irregular, no podrían coincidir más de dos libranzas con festivos a lo largo del año.

Nuevos turnos continuados de 09-18 y 12-21 solo para jornadas de 39 horas. Estos nuevos turnos serán para aquellos/as trabajadores/as de jornada parcial que quieran aumentar su jornada a 39 con preferencia sobre la nuevas contrataciones.

▪ **PERMISOS Y LICENCIAS**

Horas Médicas: Proponen:

- **Contratos de 35 horas a 39 horas semanales = 35 horas médicas al año.**
- **Contratos de menos de 35 hasta 30 horas = 30 horas al año**
- **Contratos de menos de 30 hasta 25 horas = 25 horas al año**
- **Contratos de menos de 25 horas = 20 horas médicas al año.**

A cambio de esta modificación, están dispuestos a incluir nuestra reivindicación de incluir los acompañamientos que actualmente están justificados pero no retribuidos (art. 29) y ampliando la edad de acompañamiento de menores hasta los 14 años, y la ley de dependencia.

- **Excedencias especiales de convenio:** Proponen liquidar las excedencias superiores a 7 días.
- **Duplicar el descanso para las trabajadoras embarazadas:** A partir del quinto mes.
- **Creación de Comisiones de Formación en las empresas.**

LA PATRONAL PRESENTA ALGUNOS PUNTOS DONDE PODRÍAMOS PONERNOS DE ACUERDO, PERO EN SU CONJUNTO NOS SIGUE PARECIENDO INSUFICIENTE. EL PRÓXIMO MARTES HAY MESA NEGOCIADORA DE CONVENIO, DONDE DE NUEVO NOS VEREMOS LAS CARAS, A VER SI HAN REFLEXIONADO O QUIEREN VER COMO PARAMOS EL SECTOR.